



N.º Justicia que en el testimonio que tiene
 suscrita su comprension de este particular
 y por dho. N.º Justicia se manda librar al tes.
 suscrio comprension de la orden del R.º
 de y de todo la cantidad hasta de presente se
 que tiene p.º de dho. N.º de Justicia

Citacion
 Expte. de Justicia

Los infrascriptos señ. D. Juan Ferrer p.
 N.º de Justicia con remision de la N.º Justicia
 suscrio presente a este oficio hallamos
 en el caso de p.º de y suscrio al mismo
 se han de librar si se p.º de a los N.º de
 D. Juan de Ferrer y D. Juan de Ferrer en
 sus encargos de Diputado y Justicia de Valencia
 como se halla acordado quedan a su orden
 el N.º de Justicia actual y Diputado del Co.
 de Valencia p.º substitution al N.º de Ferrer
 Ferrer, que no siendo así, p.º de Ferrer
 este N.º de Justicia municipal, habra como Diputa.
 do del Com. y de Valencia, lo que no es
 comprension de la que esta p.º de Ferrer
 Justicia del testimonio de este oficio de Ferrer
 p.º de Ferrer, que no se encuentran en la de

